

Inseguridad y punitivismo populista en Querétaro

Insecurity and populist punitivism in Querétaro

Fecha de presentación: 22 de marzo 2017
Fecha de aceptación: 11 de noviembre 2017

Doctorante Eduardo Aristóteles Ramírez Martínez/ Dr. Edgar Israel Belmont Cortés
Facultad de Filosofía, Universidad Autónoma de Querétaro

56

Resumen

A partir del incremento en los índices delictivos y de la preocupación social por la inseguridad en Querétaro, el artículo discute las características del giro punitivista que estructura la nueva política de seguridad. Consiste en la alineación de las políticas y acciones de seguridad con el sentir popular.

La primera parte del trabajo define y delinea las características y los alcances del populismo punitivista. La segunda analiza el perfil perceptual y delictivo de la ciudad, para entender cómo y en qué sectores de la población se instrumentaliza. Por último, sobre esta base se discuten dos rasgos centrales del punitivismo en Querétaro, el endurecimiento de la política y el recrudescimiento de los discursos moralistas, que se dejan ver en los discursos de ciertos actores y también en las leyes y programas gubernamentales.

Palabras Clave

Punitivismo populista, política de seguridad, miedo, orden

Abstract

Based on the increase in crime rates and the social concern about insecurity in Queretaro, the article discusses the characteristics of the punitive change that structures the new security policy. It consists of the alignment of security policies and actions with the popular feeling.

The first part of the work defines and delineates the characteristics and scope of punitive populism. The second analyzes the perceptual and criminal profile of the city, to understand how and in what sectors of the population it is instrumentalized. Finally, on this basis, two central features of punitivism in Querétaro are discussed: the hardening of politics and the resurgence of moralist discourses, which can be seen in the speeches of certain actors and also in government laws and programs.

Keywords

Populist punitivism, security policy, fear, order

INTRODUCCIÓN

El abandono estatal de la justicia social ha visto en la criminalidad y en el miedo social dos de sus efectos más notables. Aunque es multicausal, el aumento de la criminalidad en todas las regiones de México, anuncia con crudeza los efectos sociales de los ajustes económicos. Por otro lado, el miedo al crimen, igualmente extendido en todo el país, muestra un conjunto de emociones sociales que demandan intervenciones públicas centradas en la fuerza y en la cero tolerancia.

Ante la magnitud del fenómeno criminal y, dadas las necesidades de la lucha política, los gobiernos y actores políticos parecen urdir soluciones que, aunque no enfrentan óptimamente el problema, les permitan obtener ganancias en el frente electoral. El populismo punitivista es una de esas soluciones. Se centra en la mano dura para combatir el crimen, lo que otorga beneficios políticos inmediatos por dos razones: porque es una alineación con las concepciones populares sobre la criminalidad y tranquiliza momentáneamente los miedos y ansiedades sociales.

El artículo muestra cómo se ha dado en Querétaro el viraje punitivista y qué características asume en una ciudad que, en los últimos años, ha experimentado el ascenso de la criminalidad y de los miedos sociales. El esfuerzo de investigación ha tratado de dejar constancia respecto a que los miedos se reavivan con el repunte criminal, pero expresar sobre todo el miedo que la sociedad queretana tiene ante el cambio y el desorden. La criminalidad como problema de orden social invita a la comunidad científica a indagaciones más profundas y plantea a la sociedad la necesidad de verse frente al espejo de los demonios que hemos ayudado a crear y hoy queremos negar.

La sintonía entre muchas de las acciones gubernamentales de combate al crimen con el sentir expresado por la gente de los territorios explorados en la investigación de la tesis doctoral, nos llevó a reflexionar sobre los supuestos, características y paradojas de esta coincidencia, razón por la que topamos con el concepto del punitivismo populista.

Por otro lado, al tratarse de un área de política con cierta tendencia a la opacidad, el acceso a la información ha sido una de los retos a enfrentar, en la misma medida que lo ha sido que la gente se abriera a compartir su experiencia y sentir respecto al tema.

Populismo punitivista

Cuando Foucault habla de la actuación gubernamental en el orden securitario, plantea el problema

de la población como especie y como público. Con la idea de especie pone el acento en la comprensión "científica" de los fenómenos y la determinación empírica de sus rangos socialmente tolerables. En este sentido, los niveles de delincuencia, ofrecen un buen ejemplo de cómo los fenómenos, desde el poder, se tratan como objetos técnico – políticos. Por su parte, el público, constituye el conjunto de actitudes, opiniones y valoraciones de la población relacionados con los fenómenos en tanto especie. De donde se desprende que una cosa es el problema como objeto natural y técnicamente tratable y otra es la opinión del público. Los teóricos de la elección pública son los que más han desarrollado la idea de que la acción gubernamental depende en buena medida de las preferencias y actitudes de la gente, así como de las estrategias de los rivales políticos (Downs, 2001).

La idea del populismo punitivista (Bassombrio y Dammert, 2013; Wolf, Sonja, 2017) que anima este trabajo, aunque no se origina en ninguna de estas dos escuelas (foucaultiana y de la elección pública), propone cierta simbiosis entre ellas. Pues, por un lado, nos lleva al análisis del comportamiento de los fenómenos como una aproximación válida para la comprensión de la acción gubernamental, pero también nos lleva a la valoración de las preferencias del público, como su segundo componente. Esto implica que concebir la acción gubernamental sólo como el control de la delincuencia o como la mera alineación con los deseos de la gente es insuficiente, por eso hay que pensarla como la confluencia de estos dos elementos.

En este sentido, esta noción nos hace pensar, en primer lugar, en una actuación gubernamental que en materia criminal pondera la alineación con las preferencias del público por encima del tratamiento técnico del fenómeno y, en segundo lugar y como consecuencia, prioriza el castigo, la cero tolerancia, la mano dura, por encima de otras formas posibles de lidiar con la delincuencia. Sin duda, este punitivismo es una decisión política de los gobiernos que dice cómo reaccionar al delito y que en ello lleva cierta alineación con el público, que eventualmente puede redituarse en apoyo político.

El componente populista responde a las expectativas, creencias y emociones del público en relación con la delincuencia. Así, se proponen explicaciones sesgadas y simplistas, que originan acciones gubernamentales efectistas, con impactos de largo plazo limitados y fundamentalmente orientadas a la satisfacción de los ánimos populares¹. La mano dura como respuesta inmediata y típica de un público turbado por los incesantes miedos y la creciente sensación de desorden social, le da contenido a las acciones gubernamentales de seguridad. El miedo social, que demanda mayor eficacia y certeza en las penas para controlar el crimen, recibe como respuesta gubernamental el aumento del valor simbólico del castigo. De esta manera, la alineación entre la filosofía popular del crimen y las acciones y propuestas de los actores políticos, potencian el apoyo político necesario para aumentar o preservar paralelamente la renta, el prestigio y el poder. Supone también una concepción de la realidad en la que subyace un orden único, y en el que el gobierno es el único intérprete y portavoz legítimo. Si la alineación con la filosofía popular ofrece tales réditos, la lógica de todos los competidores políticos es que su oferta securitaria sea igual o

muy cercana a tal filosofía. Sin embargo, en un contexto de interacción competitiva entre varios jugadores, donde todos tienen objetivos y propuestas similares, las ofertas programáticas y discursivas deben diferenciarse en algún grado. Es por ello que los partidos de oposición tienden a hacer propuestas más estridentes y duras respecto a la criminalidad, pues esto les da un grado mayor de diferenciación del rival, aunado a que tienen menos incentivos para ser responsables – pues no son gobierno –, y muchas veces les permite satisfacer en mayor medida a un público cuyo creciente miedo manifiesta un desacuerdo cada vez mayor con las acciones del gobierno en turno. En este sentido, los partidos de oposición no sólo buscan capitalizar el miedo existente, sino que parte de su éxito también proviene de generar un clima de pánico y miedo respecto al crimen, pues esto refuerza o crea el ambiente propicio para señalar legítimamente los desatinos del gobierno y del partido rival y proponer soluciones punitivas.

Evidentemente, el castigo no es el único recurso gubernamental, también hay acciones como la prevención. Pero tanto el aumento delictivo como del miedo, hacen que el grueso de las acciones respondan a una lógica punitivista². Desde luego que también se observa un comportamiento selectivo, en el que la mano dura se aplica en las zonas donde hay mayores niveles de delincuencia que, curiosamente, coinciden con las zonas donde también hay mayores niveles de rezago y marginación.

Ahora bien, como contenido discursivo y programático el punitivismo tiene 4 características centrales (Diez, 2005). La primera es la intensificación de las intervenciones punitivas en la delincuencia común, en tanto grupos o individuos y conductas particulares. En términos de grupos, bandas de ladrones o secuestradores, narcomenudistas, pandilleros, entre otros. Se refiere a individuos que cometen delitos para paliar su condición de marginación y exclusión; sobre comportamientos que se consideran antisociales y peligrosos: consumo de alcohol o drogas, vagancia).

Imprimiendo la idea que los típicos castigos no intimidan lo suficiente, o que la resocialización no funciona con los muy peligrosos y reincidentes y que sólo el aislamiento puede ser exitoso³. También se asocia a una suerte de claudicación gubernamental respecto al combate a la delincuencia organizada de gran tamaño.

La segunda característica es que este punitivismo refleja una visión en el gobierno y, en gran medida en la sociedad, que pone el acento en la persecución y el encarcelamiento para tranquilizar miedos, pero también en su falta de disposición para tomar responsabilidad por la aparición de esta criminalidad. En esta idea, se asume que ser criminal es una decisión personal, que siempre hay posibilidades de trabajar o hacer algo

socialmente productivo y digno, por lo que el crimen sería una opción social y moralmente inaceptable. Así, el énfasis se pone en el delito como un síntoma de desorden social, pero no se toma responsabilidad de las causas que originan ese síntoma. De manera que la necesidad de control penal, de la mano dura, pues, deviene lógica.

En este tenor, la política refleja una contradicción en la sociedad contemporánea, pues el discurso hegemónico del mérito, que responsabiliza a las personas para salir adelante, paralelamente restringe los soportes materiales necesarios para su concreción y, por lo tanto, tiende a la formación de individuos por defecto, personas cuyas mínimas probabilidades de autonomía los hace presas fáciles de adoptar conductas desviadas o delictivas, fácilmente estigmatizadas bajo tal régimen discursivo (Castel, 2009).

La tercera es que la extensión del miedo en las sociedades actuales y fundamentalmente en la sociedad mexicana legitima casi cualesquier intervención que calme los miedos. Como si fuese imposible la reflexión crítica sobre los miedos o tener un acercamiento menos emocional y más racional. El castigo cumple la función de satisfacer la inmediatez de la emoción y no la paciencia de la razón.

La cuarta implicación es que el castigo aparece sutilmente en la evocación de discursos moralistas. Aparece la apelación a recuperar el orden, la disciplina y valores perdidos, reestableciendo la vigencia de organismos cuya importancia parecía haberse perdido en la vorágine de los cambios y la rapidez del mundo actual. Se recurre así a la necesidad de reconstruir la comunidad, el tejido, la familia, la iglesia, los modos de orden que anteriormente daban sentido a la acción social.

De estas cuatro características se extraen algunos elementos:

Que el castigo asume formas multivariadas, que no siempre son reconocidas ni rechazadas socialmente, debido al sentimiento de inevitabilidad que subyace en ellas (Garland, 2001). De hecho, los miedos y algunos rasgos más estructurales del orden social, apoyan estas medidas.

De este amplio rango que asume el castigo, su identidad institucional no tiene fronteras ni definiciones claras; su significación, como sus formas, varían histórica y socialmente.

Reflejan la conceptualización que existe de la criminalidad, es decir, sus razones de ser y por lo tanto los medios para atenderla, lo cual crea un régimen de verdad, defendido por las instituciones y por no pocos sectores de la población. La concepción del castigo como el medio fundamental para el orden y la tranquilidad sociales es particularmente evidente en los Estados neoliberales, como el mexicano, pues las tasas de encarcelamiento son mucho más altas que en los arreglos estatales de corte bienestarista (Larrauri, 2009)

El castigo es, antes que nada, un medio para alcanzar un fin. Tradicionalmente se asume que es un medio de control de la criminalidad, pero es mucho más que eso, porque también puede buscar el apoyo electoral, la solidaridad entre la gente y entra ésta y el gobierno y la reafirmación del orden.

Delito y percepción: las coordenadas del punitivismo populista en Querétaro

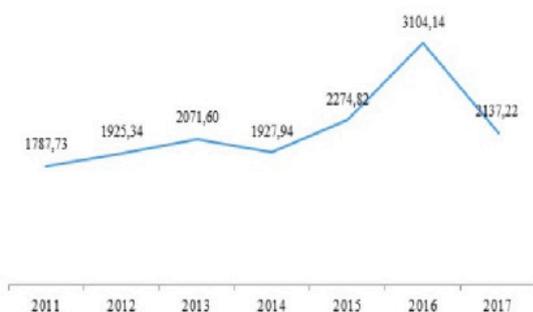
En el discurso gubernamental, el perfil delictivo y perceptual de la población, que se extrae de los datos, ayuda a delinear las características del punitivismo. Presentamos los datos que el gobierno usa frecuentemente para dar contenido a esta retórica y si bien resulta evidente el crecimiento del fenómeno delictivo y del miedo, la política del castigo parece tener un débil impacto en el combate a sus causas (Garland, 1999).

Incidencia delictiva

En primer lugar, destaca que la incidencia delictiva tiende al alza, tal como ha venido sucediendo con el referente estatal. Algunos sostienen que la evolución delictiva comienza a tener un patrón distinto a partir de 2011, en el que pareciera que los delitos crecen más que proporcionalmente que la población, lo cual supone que el delito es una práctica más extendida entre los residentes y ya no obedece, como en años anteriores, a la incorporación de nuevos contingentes, provenientes de la inmigración o de la entrada a la vía adulta de los jóvenes.

El municipio de Querétaro es el que más aporta a la incidencia delictiva del Estado. La siguiente gráfica registra un aumento sistemático de la incidencia delictiva. Inclusive 2015 y 2016, años de la actual administración - que ha hecho de la estrategia de la mano dura, su principal carta en materia de seguridad - la incidencia delictiva ha registrado un marcado incremento.

Gráfica 1. Incidencia delictiva en el municipio de Querétaro, 2011 a 2017. Tasa por 100 mil habitantes



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de las Proyecciones de la Población 2010-2030 de CONAPO.

En segundo lugar, el robo, las lesiones dolosas y las adicciones son conductas con niveles altos, por lo que ocupan el centro de las preocupaciones del gobierno. La más notable por su repercusión en gran parte de la sociedad es el robo. Efectivamente en Querétaro este delito ha crecido notablemente. Los niveles de robo, por ejemplo, han rebasado la media nacional. Según un estudio del CIDAC, en 2014 los delitos que incrementaron en el Municipio de Querétaro son los robos a vehículos, a casa habitación y a negocios.

Gráfica 2. Robo común en el municipio de Querétaro, Estado de Querétaro y los Estados Unidos Mexicanos, 2011 – 2016. Tasa por 100 mil habitantes

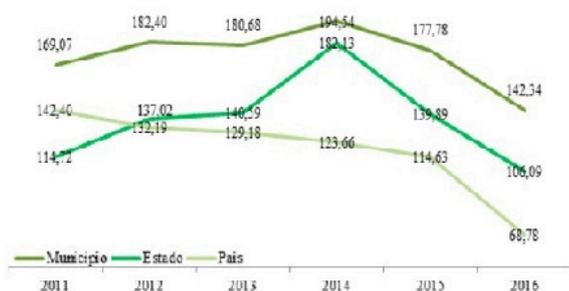


Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y las Proyecciones de la Población 2010-2030 de CONAPO.

Aunque de 2011 a 2016 el comportamiento es estable, llama la atención que los niveles son mucho más altos con respecto al comportamiento estatal y nacional.

Las lesiones dolosas muestran un comportamiento alto respecto a los referentes estatales y nacionales. Registran una tendencia al alza del 2011 al 2014, año a partir del cual el delito empieza a descender, de manera similar a los otros dos referentes. Este desplazamiento a la baja, quizá pudiera explicarse por el endurecimiento de la política de seguridad.

Gráfica 3. Lesiones dolosas en el municipio y Estado de Querétaro y los Estados Unidos Mexicana-



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y las Proyecciones de la Población 2010-2030 de CONAPO.

Tanto el robo como las lesiones dolosas, como los principales delitos de la ciudad, dan pie para plantear dos cosas. En primer lugar, que ambos delitos exhiben el deterioro del salario y la precarización laboral – como factores de un mercado laboral degradado – (Miguez y D´angelo, 2006) por un lado y, sumado con lo anterior, un recrudecimiento del ciclo irritabilidad - frustración - agresión social, quizá provocada por la falta de oportunidades laborales y educativas para los jóvenes (Guerrero, 2007). La mayor parte de las riñas, que derivan en lesiones dolosas, se generan en los jóvenes de las colonias periféricas.

Este perfil delictivo de la ciudad anuncia causas sociales del delito. Sin embargo, el tratamiento de la política prioriza el aspecto punitivo para el control del delito y el aspecto psicológico. Respecto a lo psicológico, se considera que estas conductas, tanto el robo, como las lesiones principalmente, obedecen a alteraciones emocionales de los delincuentes, como al consumo de sustancias psicoactivas. Las causas más estructurales – que pudieran abonar a explicar la propensión al consumo y las propias alteraciones emocionales - quedan fuera del tratamiento de la política criminal.

Como muestra la siguiente tabla, de las conductas delictivas o antisociales más reportadas en los alrededores de las viviendas, 9 de ellas están asociadas al robo, venta y / o consumo de alguna droga (legal o ilegal) y la violencia. Situación que, además de todo, supera en mucho los datos de la media nacional.

Tabla 1. Población de 18 años y más y las 10 conductas antisociales o delictivas más reportadas según ocurrencia de las mismas en los alrededores de su vivienda

Conducta	México %	Querétaro %
Consumo de alcohol en la calle	0.62	2.47
Robos o asaltos frecuentes	0.77	3.18
Consumo de droga	0.82	3.18
Pandillerismo o bandas violentas	1.09	4.01
Venta de droga	1.07	4.52
Disparos frecuentes	1.40	4.96
Riñas entre vecinos	1.29	5.17
Venta de productos pirata	1.39	5.73
Venta ilegal de alcohol	1.45	6.26
Ha habido homicidios	1.49	6.14
Ninguna	1.50	7.59
No especificado ¹	9.36	31.79
Total	0.35	1.41

Fuente: elaboración propia con base en Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública 2016 (ENVIPE)

Una tercera característica es la importancia de la figura del joven tanto en la comisión de delitos, como en su creciente percepción negativa, que relaciona la fuerte prevalencia de vulnerabilidades y factores de riesgo sobre este sector (pobreza, atraso escolar, adicciones, entre otras) con la incidencia criminal.

Los datos muestran que el problema de las adicciones es grave y según la óptica de la visión psicológica y situacional del delito – muy discutibles -, las adicciones tienen una fuerte relación con el robo, la violencia en varias de sus modalidades y con algunos otros factores de riesgo. A nivel perceptual, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2015 registra que el 12.7 % de los ciudadanos consideran que las drogas son el segundo factor más relacionado con la delincuencia.

Los jóvenes son, tanto en el rango de la minoría de edad (12 a 18 años), como en el de la juventud (de 12 a 29), un sector con una importancia fundamental en el incremento de los índices delictivos. El 14.9% de los jóvenes aseguró que en su escuela había consumo de drogas, porcentaje superior al referente nacional, que se ubicó en 14%. Los jóvenes queretanos también ocupan el primer lugar nacional en consumo de tabaco y alcohol, el cuarto lugar en población con amigos que han participado en algún hecho delictivo, el segundo lugar en consumo de drogas ilegales (a la par de Nezahualcóyotl y por solo por debajo de León).

Aunque estas conductas pueden estar o no relacionadas con ciertas poblaciones, el hecho es que hay una fuerte tendencia a criminalizar a las poblaciones de ciertos territorios con estigmas históricos y también con problemas de esta índole, tal como se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 2. Factores de Riesgo en los jóvenes de 15 a 29 años de edad de la Zona Metropolitana de Querétaro 2014

Situación / Lugar	Querétaro (zona metropolitana)%	Nacional %
Jóvenes con amigos involucrados en algún factor de riesgo ⁸	75	71.3
Jóvenes con amigos involucrados en drogas ilegales ⁹	29.8	22.2
Jóvenes en alguna situación propia de un entorno delictivo ¹⁰	35.2	30.6
Jóvenes que experimentaron al menos un factor de riesgo individual	49.6	35.8
Jóvenes que consumen alcohol y tabaco	49.1	35.1
Jóvenes con experiencias en alguna situación propia de un entorno delictivo	13	12
Jóvenes que han consumido drogas ilegales	14.4	9.7
Tasa de jóvenes que hayan sido víctimas de maltrato o de algún delito ¹¹	50.8	46.4

Fuente: elaboración propia con datos de La encuesta de cohesión social para la prevención de la violencia y la delincuencia 2014

En todos los indicadores la situación de los jóvenes queretanos está por arriba del referente nacional. Particularmente, llaman la atención la experimentación de un entorno o hecho delictivo y el consumo de drogas y el involucramiento en entornos propensos al consumo de drogas y de cercanía con hechos delictivos asociados a los drogas. De ahí que en la identificación del delincuente, según la ENVIPE 2016, 37.9% de las personas identificó al agresor como alguien que estaba drogado o alcoholizado; cifra muy superior al 22.8% de la media nacional. En este tenor, del 7.5% de personas que estaban presentes al momento de que se cometía el delito, el 13.5% dijo que el delincuente era menor de 25 años, dato que muestra que fueron los jóvenes los mayormente identificados como delincuentes.

Como se mencionó, en la identificación del delincuente son muy relevantes los factores como las drogas y el rango de edad que va de los 12 a los 29 años, es decir, hay una clara asociación o identificación del delincuente como joven o adicto o joven adicto.

Sin embargo, no todo parece quedarse en el nivel perceptual, en los últimos años se han incrementado los casos de adolescentes que cometen delitos, principalmente el robo en sus diversas modalidades¹². En 2011, del total de delitos cometidos, el 20% tuvieron la participación de jóvenes.

La preocupación social por la inseguridad

La percepción de la inseguridad en el municipio de Querétaro se muestra en ascenso. Esta percepción pareciera general-

zada y abarcante de diversos actores de la ciudad. La preocupación la manifiestan desde empresarios, observatorios ciudadanos, medios de comunicación y principalmente el ciudadano común.

Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (EnviPE) 2016, el 62.1% de la población de la entidad dijo sentirse insegura. Porcentaje que contrasta con el de 2015, que fue de 50.7. En 2015, esta percepción posicionaba a Querétaro como el tercer Estado con menos inseguridad percibida, sólo después de Yucatán y Aguascalientes. Para 2016, la situación cambió radicalmente, pues Querétaro se ubicó el lugar 18. Llama la atención que para el Observatorio Ciudadano de Seguridad del Estado de Querétaro la preocupación por la inseguridad superó al desempleo; donde el robo a vehículo y a casa son los delitos que más preocupan a la gente. En el mismo sentido van la opinión de algunos empresarios y datos de un estudio de la Universidad Autónoma de Querétaro realizado en 2013.

En lo que respecta al municipio de Querétaro, la percepción de la inseguridad también es alta y creciente. El 51.3% de la gente se dijo poco segura y 21.9% se dijo nada segura. Sólo 26.2% se siente segura y 2.6% muy segura. Las mujeres, las personas con menos escolaridad e ingreso, y las personas con mayor edad, con respecto a otros sectores de la población, manifiestan mayor preocupación por la seguridad y consideran que la ciudad es más insegura. En este sentido, el 53.8% considera que la seguridad es el tema principal que el gobierno municipal debe atender. Opinión que es consistente con el 42.3% de la población que dijo que en su delegación hace falta más seguridad (más policías y más módulos de vigilancia).

Por otro lado, llama la atención que el 78% de la gente considera que el gobierno municipal no está haciendo nada para mejorar la infraestructura urbana para combatir y disuadir la inseguridad. Por lo que, una de las conclusiones lógicas de este dato es que el gobierno o ha privilegiado el combate policial al crimen – pues la percepción de poca inversión en infraestructura así lo avala – o debe reforzar más el combate policial para combatir la percepción de inseguridad y de poco trabajo de la autoridad en la materia.

También es interesante observar que se tiene una visión polarizada respecto al trato de la policía a la gente, 45.3% considera que el trato de la policía a la gente es siempre y casi siempre malo, mientras que el 48% considera que siempre o casi siempre es bueno. Sobre esta polarización pareciera que el ingreso de las personas es determinante, pues los sectores con menos ingresos perciben peor trato de la policía, y los de mayores ingresos perciben mejores tratos. Esto pareciera reforzar la idea de que existe cierta criminalización o trato desigual y discriminatorio hacia sectores o zonas marginales o periféricas de la ciudad.

En un análisis que se hizo de la prensa escrita y publicada en internet (de 2015 a lo que va de 2017), se detectaron un grupo de colonias calificadas como inseguras¹⁶, mientras que delitos como el robo en varias modalidades, riñas y lesiones, así como la venta al menudeo de drogas, son los delitos más reportados.

El populismo punitivista en Querétaro

Pero ¿qué formas ha asumido el punitivismo populista en Querétaro?

Como se ha descrito, la incidencia delictiva y la preocupación por el crimen en la ciudad han alcanzado proporciones inéditas. En la percepción ciudadana la seguridad es un tema preocupante y la demanda por mejorarla es cada vez más apremiante para las autoridades. Como respuesta, la política de seguridad de la

actual administración se ha estructurado a partir de un componente predominantemente punitivista, desdoblado en dos características visibles: 1) endurecimiento de las acciones y el discurso; 2) reaparición y recrudescimiento de los discursos moralizantes.

Endurecimiento de las acciones y el discurso

El endurecimiento del discurso securitario se explica en gran medida por dos factores. El primero de ellos es el aumento tanto de la incidencia delictiva, como de la preocupación social. El segundo obedece a la coyuntura político electoral.

Durante la administración anterior (2012 – 2015), a cargo del priista Roberto Loyola y en consonancia con la propuesta del gobierno Federal, la política de la violencia y la delincuencia. El aspecto punitivo, si bien no desapareció, se priorizó la prevención.

En el proceso electoral 2015, el tema más relevante en las propuestas de campaña, como en el ánimo de la gente, fue el de la seguridad. Los dos principales candidatos a la alcaldía, Marcos Aguilar Vega del PAN y Manuel Pozo del PRI, aunque tuvieron coincidencias en las propuestas, la principal diferencia fue de énfasis. Mientras que el candidato del PRI apostó por el reforzamiento de la prevención – dándole cierta continuidad a su predecesor -, el panista se decidió por una política más agresiva y centrada en la “mano dura”. Desde luego que la lógica del panista fue buscar una clara diferencia con su homólogo, además de recoger buena parte del sentir de los queretanos.

Desde la campaña y durante el ejercicio de gobierno, la mano dura se ha expresado de diversas maneras. La primera de ellas ha sido el énfasis en el uso de la ley para reducir los problemas. La ley como mecanismo superior de orden, que no está sujeto a negociación, ni a concesiones de ningún tipo. El que viola ley reza el discurso de la mano dura - violenta el orden de Querétaro y no puede ser tolerado.

Sin afán de exhaustividad, presentamos 5 acciones gubernamentales implementadas en la actual administración que son representativas de la mano dura.

a) Programas de combate

Casi cualquier estrategia de seguridad, tiene dos componentes, a saber, prevención y combate (Selmini, 2008). De manera que no es ninguna sorpresa que el municipio de Querétaro tenga programas del segundo tipo. Estos programas tienen carácter reactivo y de operación estrictamente policial. En el caso que nos atañe, estos programas no parecieran tener un compromiso con la transparencia, en el sentido de que no existen datos públicos para su evaluación. Sin embargo, el gobierno municipal ha buscado a toda costa hablar de los logros del programa a partir de la prensa escrita local.

En ese sentido, “Calles y Comunidades Seguras”, pareciera el programa estrella de esta estrategia. Consiste en la realización de patrullajes en las colonias de mayor incidencia delictiva.

Por los datos recabados, tanto en entrevistas, como en lo reportado en los medios de comunicación, el programa es mucho más que patrullajes. Básicamente se hacen detenciones de pandilleros, gente sospechosa, que ha sido reportada o que comete una falta administrativa.¹⁷ Las colonias más vigiladas se caracterizan porque sus habitantes pertenecen a estratos bajos y medios bajos de la población, no gozan de las mejores condiciones de infraestructura urbana y, en general, existen rezagos sociales marcados. Pero la cuestión no termina en la vigilancia de esos territorios, sino que el grueso de las detenciones ocurren en la población joven (entre adolescentes y jóvenes), con biotipos específicos y pareciera existir la tendencia a sobreestimar el consumo de sustancias psicoactivas – alcohol y otro tipo de drogas – como detonantes de las conductas delictivas y a subestimar, factores como la marginalidad y la exclusión, como causales delictivas. De manera que del rigor de la probabilidad estadística se pasa a la simplicidad del prejuicio y el estigma.

En este sentido, el secretario de seguridad Pública Municipal, en referencia al programa, ha dicho que: ‘no habrá tolerancia con aquellos que busquen transgredir la ley, por lo que seguiremos trabajando para preservar el orden en las calles de la ciudad’.

El programa inició en 9 de junio de 2016 y tan sólo al 9 de julio de 2017 se mandaron a 25058 personas a Juzgado Cívico y 2055 fueron remitidas a la Fiscalía general del Estado por la comisión de delitos. Mientras que en el dispositivo de Comunidades Seguras se han detenido a 1110 personas por faltas administrativas y 153 personas por la comisión del algún delito.¹⁹ En las dos primeras dos semanas de implementación del programa, el secretario se ufana de haber incrementado en 65 el porcentaje de detenidos en la ciudad.

Tabla 3. Programas de combate en zonas de mayor riesgo del Municipio de Querétaro, 2015

PROGRAMA	CONSISTE EN:
Calles Seguras	Realizar patrullajes en colonias y comunidades con mayor incidencia delictiva en base a un cronograma de trabajo
Transporte seguro	Se implementan puntos de control vehicular aleatorios, para la revisión de las unidades de transporte público en general
Comunidad segura	Se realiza patrullaje sistemático en convoy en las comunidades rurales o semiurbanas del municipio, previniendo así las faltas administrativas y/ o conductas antisociales.
Quincenal	Se implementa los dos días principales de la quincena, en la que se hace vigilancia estacionaria en las zonas bancarias
Frontera	Se activa en cuanto se recibe la orden general por parte del Centro De Comunicación y Monitores (CECOM), cuando se tiene conocimiento de eventos delictivos de alto impacto en proceso o durante una persecución material e ininterrumpida.
Carretero	Realizar patrullaje en vías primarias de todo el Municipio de Querétaro y proporcionar atención y orientación a los turistas y conductores locales.

Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionado por la SSPM vía acceso a la información.

Por el manejo mediático y oficial de los resultados de los programas, la dimensión de justicia pareciera estar ausente, pues se deja ver que lo que interesa únicamente es presentar el número de detenidos y evidenciar la supuesta violación a la paz pública y al orden de los lugares, como si se les pidiera a los policías una especie de cuota diaria de detenidos, quizá para dar la idea de que se está haciendo algo y que el orden prevalece. No importa la culpabilidad o el debido proceso, ni mucho menos comprender los contextos o causas de los delitos. Los detenidos aparecen como datos, como delincuentes, no como personas.

Por otro lado, aunque las leyes en la entidad hacen una diferenciación según la edad de las personas que cometen delitos, en el ánimo de las personas de algunas colonias y de algunos funcionarios no son pocas las referencias a la necesidad de tratar a los adolescentes como adultos, pues se alude a que este trato diferenciado potencia la impunidad, con lo que se evoca la necesidad de reducir la edad penal y por lo tanto, endurecer los castigos que impone la ley contra este sector de la población.

b) Un militar al mando

Ya con el triunfo electoral en sus manos, el alcalde inició su gobierno con una serie de cambios en la política de seguridad. El primero de ellos fue el anuncio del nombramiento de un militar como secretario de Seguridad Pública Municipal. Este hecho, intentaba mandar una señal clara tanto a la opinión pública como a la propia policía municipal. La señal era la disciplina, la búsqueda de la recuperación del orden a través de la disciplina y que mejor que la que pueda impartir un militar.

En ese sentido, el secretario habló de iniciar inmediatamente con exámenes de control de confianza a los policías municipales. También a muchos elementos se les extendió la jornada laboral y no pocos policías denunciaron malos tratos ante la DDHQ23. El discurso de la mano dura también permeó en la propia corporación policial.

Otra acción en ese sentido fue la contratación de un helicóptero para supuestas funciones de combate y disuasión del crimen de la ciudad. El costo de la renta del helicóptero, más la incertidumbre y cuestionamientos que generó en la ciudadanía fueron la causa de la rápida terminación de esta estrategia. Todo esto reforzado por el discurso de la mano dura y la tolerancia cero. Leído esto en su conjunto, se perfilaba un comienzo de la administración enfatizando la estrategia de combate por encima de la estrategia preventiva.

Pero han sido más acciones y discursos efectis-

tas, que medidas eficaces para el combate a la criminalidad.

c) Acciones de “orden y asepsia”

Basado en el argumento de mejorar la imagen urbana de la ciudad, que haga a “Querétaro una ciudad del futuro” (...) de manera que la gente se sienta orgullosa de su residencia”, el alcalde ha recurrido al uso de las fuerzas de la seguridad para mantener el orden ante la disidencia. El uso de la fuerza, la intolerancia y la opacidad han sido las constantes. Describimos a continuación dos acciones de esta administración, que han sido emblemáticos en este sentido.

Con el pretexto de reordenar el comercio en vía pública, mejorar la imagen urbana del lugar, recuperar el espacio público y no tolerar más ilícitos, el gobierno municipal desalojó a los comerciantes ambulantes establecidos por más de 17 años en la explanada de la Alameda - Hidalgo, en el centro histórico de Querétaro. Previamente, el líder de estos comerciantes había sido detenido por la policía, bajo el cargo del delito de motín. Éste se encuentra tipificado en el código penal del Estado y refiere al uso de la fuerza para mantener “el orden público”, sin embargo, pareciera que se le da un uso contra los opositores políticos, como lo han demostrado tanto el caso de esta detención, así como las detenciones ocurridas en el desfile del 1 de mayo del 2016.²⁵ El alcalde se refirió a estos hechos como acciones sin precedentes en Querétaro, que hablan de la firmeza del gobierno y la necesidad de combatir problemas heredados de administraciones anteriores, fincando una supuesta inversión para el futuro.

Del caso llama la atención la invocación de la legalidad para referirse a la necesidad de orden, que pasa por la mejoría de la imagen urbana, la recuperación del espacio público y, en último lugar, las referencias a la inseguridad (por prostitución, venta de piratería y droga). Aunque se intuye que esta acción tiene tintes políticos del gobierno contra los comerciantes y su líder, las referencias al orden y la legalidad son notables porque parecieran buscar la sintonía con esta misma idea de orden que comparte algún sector de la ciudadanía. De hecho, un juez federal otorgó el amparo a los comerciantes, demostrando la ilegalidad del acto.

Las obras de restauración en Madero y Ezequiel Montes, dos calles del centro de la ciudad, también han dejado ver cómo se utiliza la policía para la preservación del orden. En este sentido, la interpretación oficial es que la disidencia y la protesta, son rasgos de desorden. A pesar de que un grupo de ciudadanos recabaron firmas para detener la obra, el gobierno no solamente no se abrió al diálogo, sino que reprimió a los manifestantes de la calle Madero. El desorden que genera la protesta, se debe a una supuesta afectación a terceros

d) Acciones contra “grupos peligrosos”.

Según las acciones y discursos de las autoridades, pareciera que hay tres tipos de grupos “peligrosos”. Hablaríamos en primer lugar de un tipo de grupo permanente, casi estructural, que son resultado, según Bauman (2011), de los “daños colaterales” de la incertidumbre y precariedad económica. Estos son ciertos tipos de

jóvenes, personas de zonas marginadas y los llamados grupos en situaciones de riesgo. Gran cantidad de programas preventivos catalogan a estos grupos y focalizan sus acciones en estas zonas, además de la legislación que clasifica a tales grupos. Por ejemplo, en las leyes del Estado de Querétaro (Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Querétaro y Ley para el tratamiento de menores infractores para el Estado de Querétaro) se instalan etiquetas como las de menores infractores y adolescentes en conflicto con la ley.

La idea de riesgo que implican estas categorías linda con la etiqueta de peligrosidad. De manera que el tratamiento de los casos que se presentan en estas zonas o sujetos, como en las técnicas médicas que describió Foucault para el tratamiento de la viruela, debe inocular a estas poblaciones a través de ciertas acciones, para evitar el contagio.

El segundo es un grupo variopinto de sujetos y acciones, que pueden subsumirse bajo el crisol de "los que no son de Querétaro". Esta referencia a los no queretanos como portadores de los males que aquejan a la ciudad, constituye una explicación de los problemas en referencia al orden social queretano de las décadas previas a 1970. Es fecunda porque hace sentido a algunos sectores de la ciudadanía, pues busca promover la idea de una ciudad, homogénea y normalmente segura —sólo perturbada por estos hechos "foráneos y aislados" — y quita responsabilidad al gobierno por la inseguridad. Así, por ejemplo se explican los operativos policiacos en las fronteras del Estado de Querétaro, para evitar el efecto cucaracha del crimen organizado, o algunos hechos, homicidios o crímenes, que se explican haciendo referencia a que los criminales o las víctimas no son queretanos y vienen de otros lados. "Los verdaderos queretanos no son criminales", reza el mito popular.

El tercer grupo, son situaciones o grupos que se van moviendo de acuerdo a la coyuntura delictiva que se presenta.

Aparecen una serie de delitos, que generan momentáneamente la focalización y endurecimiento discursivo contra ellos. Cuando ha habido casos de balaceras, narcohallazgos en el aeropuerto, huachicoleros, robo al transporte público o robo al tren en Santa María Magdalena, las acciones se concentran ahí, y, una vez que desaparece el caso de los medios de comunicación, las acciones parecen también desactivarse.

e) Profesionalización de la seguridad

La profesionalización de la seguridad está fundamentada en la necesidad de mejorar las capacidades de las policías y cuerpos de seguridad para el combate a la criminalidad y la mejor procuración de justicia, todo esto en medio del delicado equilibrio que supone la

observancia al marco de los derechos humanos. Las dimensiones de este discurso son múltiples. No interesa resaltar todas, sino simple y sencillamente aquella que nos parece más relacionada con el giro punitivista.

Ante la opinión pública, los gobernantes la han presentado como una necesidad apremiante en términos de su contribución clave en la funcionalidad del nuevo sistema de justicia penal. En este sentido, se asume que los policías deben tener las capacidades para ser los primeros respondientes en hechos criminales, con lo que sus tareas se incrementan, complican y se vuelven centrales para que la impunidad se reduzca; también ha aparecido como la retórica de la dignificación de la labor del policía. Pero fundamentalmente ha sido la mayor incidencia y sofisticación criminal el principal argumento sobre el que descansa la demanda de cuerpos policiales en aumento, con mejor preparación táctica y mejores instrumentos para hacerles frente, de manera que en este último aspecto, los gobiernos están invirtiendo fuertemente en mejorar el equipamiento y capacidad de fuego de las policías. Este equipamiento va desde los dispositivos tecnológicos de vigilancia y control en la ciudad, así como el que tiene que ver con el armamento, vehículos y uniformes.

Según el alcalde, este 2017 el presupuesto para seguridad aumentó 37%, alrededor de 600 millones de pesos más respecto al 2016, esto como inversión directa del propio municipio. 680 millones se suman a estos recursos, vía el Programa de Fortalecimiento de la Seguridad (Fortaseg), sin embargo, lo más representativo es que los miembros del ayuntamiento confunden la prevención con funciones policiales claramente relacionadas con el combate al crimen, como capacitaciones en materia de primer respondientes, equipamiento y ampliación del estado de fuerza de la Policía Municipal. Esto deja ver que la prevención pierde fuerza ante el punitivismo.

Respecto a la ampliación de la fuerza policiaca, las recomendaciones de la ONU muestran que el municipio tiene de un déficit de 2600 policías, pues cuenta con 1073 elementos de los 3700 que son necesarios según dicho organismo internacional. En este sentido, la actual administración le apuesta porque al final del periodo se tengan 1500 policías.

Como colofón a la profesionalización de la seguridad y su asociación al giro punitivista, se presenta a continuación un breve recuento de las acciones gubernamentales en este sentido:

- 39 pick ups, 150 chalecos antibalas, 50 equipos tácticos completos,
- 15 equipos de radiocomunicación, a la Secretaría de seguridad pública municipal destacando. Inversión: 26 millones.
- 34 vehículos equipados para la policía, recursos del Fortaseg. Inversión:
- 14 millones y medio.
- 78 arcos lectores en la ciudad, colocación de 105 cámaras de videovigilancia y el equipamiento de 10 patrullas con lectores de placas. Asimismo, anunció una inversión por 100 millones de pesos para la instalación de más arcos lectores. Inversión: 74 millones.
- Construcción de subcomandancia de entrenamiento y de-

sarrollo policial.

- Rediseño de las instalaciones del Centro de Comunicación y Monitoreo (Cecom). Inversión: 3,166,000

Reaparición y recrudescimiento de los discursos moralizantes

Este es un discurso en el que la familia, los valores tradicionales y, en general, lo que le daba orden a la vida queretana, es central. En materia de seguridad tiene un uso particular. Aparece con la necesidad de un retorno a esos valores y la recuperación de la familia tradicional. Ligada a la seguridad, la idea de familia se piensa primeramente en términos de sus funciones de integración social. El delito en este sentido, es una expresión, entre varias más, de la desintegración social. De manera que la familia debe recuperar su función de integración, con el fin de prevenir que alguno de sus miembros opte por la vía delictiva o ilegal y, por otro lado, para prevenir ser víctima de algún crimen. La familia previene y contiene el delito y las conductas desviadas. Aunque su utilización es claramente gubernamental, algunos sectores de la sociedad comparten esta visión.

Evidentemente, este discurso nunca se fue, pero podemos decir que tres hechos muestran el retorno de la vigencia de la familia como discurso moral y del orden. El 28 de junio del 2016, la administración municipal creó el Instituto de la Familia, con lo que se alineó con esta filosofía popular; en septiembre de este mismo año, junto con otras manifestaciones de este tipo a lo largo y ancho del país, se dio la llamada "Marcha por la Familia". Esta marcha estuvo motivada en contra de la legislación a favor de los matrimonios igualitarios, adopción de menores entre parejas homosexuales y la enseñanza de la "ideología de género" en las escuelas públicas. En Querétaro, la marcha reclutó a varios grupos religiosos de "signo cristiano", pero también se vio la participación de importantes representantes gubernamentales; por último, la ola de asaltos en algunas parroquias de la ciudad y de otros municipios de la entidad,³⁹ provocaron que la iglesia católica tomara partido en el tema de la inseguridad. En términos de la prevención, el Programa Nacional para prevenir la violencia y la delincuencia, tiene como una de sus perspectivas la generación de entornos de convivencia sanos, en el que el tema de la familia es importante.

Es interesante la idea de la prevención de ser víctimas de algún ilícito porque "el mal proceder de las familias", explica - oficialmente - algunos casos sonados en la ciudad. Los casos de Yosheline Arenas y del asalto del 25 de enero a un motel son paradigmáticos en este sentido. En ambos casos la autoridad insinúa la responsabilidad de las víctimas. Sobre el primer caso,



la procuraduría del Estado difundió un video en donde busca mostrarse que la joven se subió de manera voluntaria con su agresor, estuvo con él hasta altas horas de la noche y tenía una relación con él, además de que argumentó que la familia no estaba al pendiente de su hija. Como queriendo mostrar la responsabilidad de su propia muerte. Además de todo hay sospechas de que el video no corresponde a Yosheline.

El caso del homicidio de una persona en la colonia el Mirador también da pistas para entender la asociación entre la seguridad y la moralidad. Más allá de explicación oficial que centra el móvil del crimen en la confusión de los vecinos, en la presunta sobredosis de droga o en la ineficiencia de los servicios de seguridad privada para someter a la persona, algunos medios hablan de que el escándalo y alcoholización de la persona que murió despertó las más feroces reacciones de algunos de los vecinos, lo que los llevó a capturarlo y después, matarlo. Es decir, el hecho parece haberse suscitado por el enojo que causó una alteración al orden público y la necesidad de hacer justicia por mano propia. Recuerda, por cierto, el argumento de la película "La Zona"

CONCLUSIONES

El artículo se ha centrado en el análisis del perfil delictivo de la ciudad de Querétaro y las respuestas gubernamentales, plasmadas en la política de seguridad. Aunque se ha tocado, la exploración profunda en la filosofía popular del queretano es un tema pendiente. Por ello, más que apuntar a conclusiones definitivas, la intención de estas líneas es ir perfilando lo que puede ser una agenda de investigación, en donde se profundice en las líneas abiertas, pero también puedan abrirse otras. El impacto del giro punitivista en el trabajo de los policías es una de estas líneas muy sugerentes para el trabajo posterior.

Como se ha señalado, la política de seguridad en el municipio de Querétaro parece mostrar signos de cambio, que enfatizan las estrategias y discursos punitivistas, por encima de otras opciones como la prevención. Si bien existe un crecimiento significativo del delito y particularmente de los delitos del robo y las lesiones dolosas, este giro puede calificarse de populista, pues es la búsqueda de réditos y ventajas políticas, mediante la alineación de las políticas con la filosofía popular, y no el acercamiento o tratamiento racional y científico del problema, el que parece imponerse en la concepción y hechura de las políticas.

No es un secreto que los actores partidistas y gubernamentales busquen ventajas políticas que les abran el camino para permanecer o acceder al poder. Esto es la norma en la lógica de la competencia por el poder. Lo novedoso, en todo caso, resulta cómo

la filosofía popular del queretano expresa un miedo y hartazgo que, quizás van más allá de la mera preocupación por el avance criminal. A nuestro juicio y cómo hipótesis para trabajos futuros, podemos decir que este miedo al crimen refleja la zozobra por el rápido cambio que experimenta la ciudad de Querétaro, que genera sensaciones de desorden, desarreglo, pérdida de valores e incertidumbre. La criminalidad pareciera ser un receptáculo en el que se depositan, objetivan y encarnan miedos mucho más profundos, relacionados con el trastocamiento del orden social queretano de décadas pasadas. Las figuras del joven - en riesgo -, el mariguano y el foráneo parecen cobrar relevancia en la encarnación de la peligrosidad y los miedos, lo cual sin duda es parte de la filosofía popular. La comprensión de la concepción de la disciplina que subyace a la idea de la mano dura, como método de corrección, pareciera fundamental para entender por qué estas figuras estigmatizadas tienen tal fecundidad para explicar los problemas. Más relevante aun sería entender históricamente cuándo aparecen estas figuras, pues el momento quizá nos permita ver con más claridad la raíz de estas preocupaciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Bauman, Zigmunt. Daños Colaterales. Desigualdades sociales en la era global. FCE, México 2011
- Castel, Robert. El ascenso de las incertidumbres: trabajo, protecciones, estatuto del individuo. - 1a ed. - Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Downs, Anthony. Teoría Económica de la Acción Política en una Democracia. En Diez textos Básicos de Ciencia Política. Ariel. España, 2001.
- Escalante, Fernando. El crimen como realidad y representación: contribución para una historia del presente. El Colegio de México. México, 2012
- Foucault, Michel. Seguridad, Territorio, Población. Curso de Collège de France (1977 - 1978). Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, 2006
- Garland, David. La cultura del castigo. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea. Gedisa, Barcelona 2001.
- Garland, David. Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social. Siglo XXI editores. México 1999
- Documentos electrónicos Basombrío, Carlos y Dammert Lucía. "Seguridad y populismo punitivo en América latina: lecciones corroboradas, constataciones novedosas y temas emergentes". Series Editor: Cynthia J. Arnson. Woodrow Wilson center update on the americas, march 2013 Daniel Míguez y D'angelo Luis. "Relaciones Relativas: Desempleo Y Delito En La Provincia De Buenos Aires (1980-2000)". Desarrollo Económico. Vol. 46, No. 182 (Jul. - Sep., 2006), pp. 267-293
- Diez, José Luis. "De la sociedad del riesgo a la seguridad ciudadana: Un debate desenfocado. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología" (en línea). 2005, núm. 07-01, p.01:1- 01:37. Disponible en internet: <http://criminet.ugr.es/recpc/07/recpc07-01.pdf> ISSN 1695-0194 [RECPC 07-01 (2005), 4 ene]
- Guerrero, Luis Felipe. "Seguridad pública y prevención del delito

en el Estado social de derecho.

Especial comentario a la trascendencia de la educación". *Dikaion*, ISSN 0120-8942, Año 21 - Núm. 16 - 251-272 - Chía, Colombia - Noviembre 2007 recibido junio 15, Aprobado julio 19 de 2007

Larrauri, Elena. "La economía política del castigo". *REJ – Revista de Estudios de la Justicia – Nº 11 – Año 2009 © 2002 Facultad de Derecho, Universidad de Chile.*

Selmini, Rosella. "La prevención: estrategias, modelos y definiciones en el contexto europeo. *Urvio, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*". No. 6, Quito, Enero 2009, pp. 41-57. FLACSO Sede Ecuador • ISSN: 1390-3691. Fecha de recepción: Octubre 2008 Fecha de aceptación y versión final: Diciembre 2008

Vidales Rodríguez, Caty. "Seguridad ciudadana, políticas de seguridad y estrategias policiales". *Estudios Penales y Criminológicos*, vol. XXXII (2012). ISSN 1137-7550: 469-502. Recibido: agosto 2012. Aceptado: diciembre 2012

Wolf, Sonja. "Mano dura: el populismo ante el crimen y las pandillas". *Revista Nexos*. Febrero de 2017 8 Delitos Primero, Índice Delictivo CIDAC. http://cidac.org/esp/uploads/1/8/delitos_primeros_2013_1.pdf

Incidencia delictiva, datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-acumulado.php

Proyecciones de la Población 2010-2030 de CONAPO <http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Queretaro>

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública 2015 y 2016 (ENVIPE) <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2015/>; <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/>

Encuesta de cohesión social para la prevención de la violencia y la delincuencia 2014 INEGI. <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/ecopred/2014/default.html>

Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Querétaro y Ley

para el tratamiento de menores infractores para el Estado de

Querétaro. Consultadas en: <http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/2016/01/LEY049.pdf>; <http://cidac.org/wpcontent/uploads/2016/02/adolescentes-web.pdf>

PROGRAMA RECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN, 2017. Tomado de: http://secretariadoejecutivo.gob.mx/doc/PRP_2017.pdf

ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de

Prevención del Delito. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5425603&fecha=15/02/2016

Informe Anual de Evaluación de Seguridad Pública. Estado de Querétaro 2012. Inédito.

Plá, Rodrigo. *La Zona*. México, España, Argentina, 2007 Vista en: <https://www.youtube.com/watch?v=8IAkYxRfdqE&pbjreload=10>